

RIO GALLEGOS,

18 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.534/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Prensa, Cultura y Política en Argentina", el cual será dictado por la Dra. Leticia Aurora PRISLEI, bajo la responsabilidad de la Prof. Edith Aixa BONA, los días 25 y 26 de Octubre de 2010, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE la mencionada actividad se enmarca en el Proyecto de Investigación Código 29/A234 "Representaciones sociales en la Patagonia Austral argentino-chilena. Una aproximación al análisis comparativo a través de la prensa";

QUE la temática del citado Proyecto remite al impacto cultural y político de las tecnologías de la comunicación que tienen una expansión creciente a lo largo del Siglo XX;

QUE el desarrollo de las clases estará atravesado por la problemática – entendida como conjunto de preguntas articuladas dirigidas al corpus bibliográfico – relativa a la conformación de consensos y disensos en el tejido sociocultural;

QUE la interrelación entre formaciones culturales, trama institucional y medios de comunicación, en particular prensa escrita, permitirá profundizar y también abordar nuevos aspectos de la historia cultural y política del país;

QUE la elección de una temática, al mismo tiempo acotada y extendida en el tiempo, posibilita una traducción práctica de los problemas que deben abordarse en las experiencias de investigación;

QUE entre los objetivos generales se propone que los cursantes: a) realicen una lectura razonada de algunas de las problemáticas planteadas por el vínculo prensa, cultura y política y sus particulares itinerarios en la sociedad argentina, b) conozcan instrumentos metodológicos y bibliografía actualizada que les permitan plantear trabajos de investigación, posibilitando el desarrollo de las habilidades constitutivas del oficio de historiador;

QUE la actividad está destinada a docentes, graduados y alumnos avanzados de las Carreras de Historia, Comunicación Social y afines, como así también al público en general interesado en la temática;

QUE se propone un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes externos, PESOS CIEN (\$ 100,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita la Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Dra. Leticia Aurora PRISLEI, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Prensa, Cultura y Política en Argentina", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) de bolsillo, en concepto de honorarios y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la mencionada profesional;

QUE mediante Nota N° 2088/10 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 016/10 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Prensa, Cultura y Política en Argentina", el cual será dictado por la Dra. Leticia Aurora PRISLEI, bajo la responsabilidad de la Prof. Edith Aixa BONA, los días 25 y 26 de Octubre de 2010 con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj, fijar un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes externos, PESOS CIEN (\$ 100,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A., autorizar la Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Dra. Leticia Aurora PRISLEI, para el dictado del Proyecto de Extensión

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

denominado Curso "Prensa, Cultura y Política en Argentina", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) de bolsillo, en concepto de honorarios y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la mencionada profesional;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Prensa, Cultura y Política en Argentina", el cual será dictado por la Dra. Leticia Aurora PRISLEI, bajo la responsabilidad de la Prof. Edith Aixa BONA, los días 25 y 26 de Octubre de 2010, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para asistentes externos, PESOS CIEN (\$ 100,00) para docentes de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR Contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Dra. Leticia Aurora PRISLEI (C.U.I.L. Nº 27-06195781-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Prensa, Cultura y Política en Argentina", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) de bolsillo, en concepto de honorarios.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Dra. Leticia Aurora PRISLEI.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2010.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y el Sr. Jefe de Archivo, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

794